



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

CONCEJO DEL BERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	07 DIC. 2021 a. 14 ⁰⁰
Numero:	883
Fojas:	41
Expta. N°	
Girado:	
Recibido:	3271

706/2004

DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

PRESIDENTE: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 3 de diciembre de 2021.-

ASUNTO N.º: 364/2021

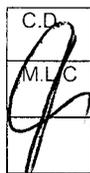
EXPEDIENTE N.º: 706/2004.-

REFERENTE: Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer la obligatoriedad de la participación, promoción y fomento de artistas locales de las diferentes disciplinas artísticas en los espectáculos artísticos nacionales y/o internacionales que se realicen en el ámbito de la ciudad.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y habiendo sido girado a la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 29 de octubre del año 2021, se aconseja sancionar **PROYECTO DE ORDENANZA**.

Convalidan los y las presentes según Acta N.º 12/2021:





*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

706/2004

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- ESTABLECER la obligatoriedad de la participación, promoción y fomento de artistas locales de las diferentes disciplinas artísticas en los espectáculos artísticos nacionales y/o internacionales en vivo que se realicen en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- La presente Ordenanza tiene por objetivo principal:

- a. fortalecer las diferentes disciplinas artísticas locales y desarrollar políticas de promoción de artistas y/o agrupaciones artísticas locales en el espacio público;
- b. integrar las actividades musicales con otras expresiones artísticas que se puedan exhibir en los eventos, promoviendo la expansión de todas las disciplinas artísticas;
- c. estimular la participación de los y las artistas de las diferentes localidades de la provincia a efectos de fortalecer la participación cultural regional;
- d. promover la producción artística propia en cada uno de los y las artistas de las diferentes disciplinas;
- e. apoyar y alentar la producción artística de la ciudad, brindando apoyo prioritario a aquellas manifestaciones culturales que afirmen y reivindiquen la identidad local;
- f. establecer acciones que tiendan a garantizar la paridad de género en cada uno de los eventos públicos que se lleven a cabo en nuestra ciudad.

ARTÍCULO 3º.- Será autoridad de aplicación de la presente Ordenanza el Departamento Ejecutivo Municipal a través de las áreas que este designe.

ARTÍCULO 4º.- Los y las artistas locales, para estar comprendidos en los alcances del Artículo 1º, deberán estar inscriptos e inscriptas en el Registro Municipal que se creará a tal fin, habiendo aportado previamente de manera documentada la siguiente información:



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

706/2004

- a. reseña histórica de su producción artística;
- b. nómina actualizada de los y las integrantes de las agrupaciones artísticas;
- c. detalle técnico de equipos e instrumentos que se utilizan;
- d. un audio y/o video de alguna obra o material musical del artista y/o agrupación artística.

ARTÍCULO 5°.- CREAR el Registro Municipal de artistas locales, el que será integrado por artistas locales individuales, agrupaciones artísticas y trabajadores y trabajadoras de la cultura local, el que deberá ser de acceso público a toda la comunidad. El presente Registro permitirá construir una base de datos del mapa artístico de la ciudad, promover la contratación de artistas locales, diagnosticar y dimensionar nuestro patrimonio cultural y difundir las expresiones artísticas de nuestra comunidad.

ARTÍCULO 6°.- Establecer que las y los artistas inscriptos en el Registro Municipal tendrán prioridad en la participación y/o actuación en eventos organizados por el Municipio de Ushuaia y las actividades que lleven a cabo con tal fin.

ARTÍCULO 7°.- Los y las artistas locales deberán realizar la presentación artística por un lapso no menor a treinta (30) minutos para ejecutar su propio repertorio.

ARTÍCULO 8°.- Disponer la realización de campañas de difusión en los diferentes medios de comunicación y redes de difusión de la Municipalidad de Ushuaia con el fin de dar a conocer la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 9°.- A los fines del cumplimiento de la presente Ordenanza, en la determinación de los y las artistas que participen de los eventos públicos, la elección deberá realizarse teniendo en cuenta la paridad de género.

ARTÍCULO 10.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

m.c.v



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Calidad de Vida v Turismo

ACTA N° 12/2021

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

En la ciudad de Ushuaia a los 3 días del mes de diciembre del año 2021, siendo la hora 11:55, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo, con la presencia del presidente de la comisión Javier BRANCA por el Frente de Todos - PJ, de los Concejales Mariana OVIEDO por el MPF, Juan Manuel ROMANO por FORJA y Laura AVILA y Gabriel DE LA VEGA por el Frente de Todos - PJ.-----

Se deja constancia que se recibió respuesta a NOTA DE COMISIÓN N.º 22/2021, mediante la cual el Vicepresidente del Consejo Municipal de Discapacidad remite opinión respecto de los asuntos relacionados con la temática de discapacidad; Asimismo se informa que los concejales y concejalas fueron informados de dicha respuesta a través de la NOTA DE COMISIÓN N.º 28/2021, que se adjunta a la presente.-----

Se deja constancia que se emitió NOTA DE COMISIÓN N.º 29/2021, invitando a participar de la reunión a la Secretaria de Políticas Sociales, Sanitarias y De Derechos Humanos, Licenciada Sabrina MARCUCCI para recibir opinión respecto de la problemática canina.-----

El concejal BRANCA da la bienvenida, y explica que en unos instantes se hará presente la Licenciada Sabrina MARCUCCI.-----

Analizando el boletín de comisión se resuelve dar los siguientes tratamientos:-----

Asunto 364/2021, expediente 706/2004. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer la obligatoriedad de la participación, promoción y fomento de artistas locales de las diferentes disciplinas artísticas en los espectáculos artísticos nacionales y/o internacionales que se realicen en el ámbito de la ciudad. Habiéndose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 29/10/2021. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** sancionando **PROYECTO DE ORDENANZA**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 440/2020, expediente 27/2020. De la señora Carmen Morinigo. Remite documentación referidos a las tareas llevadas adelante por la Dra. Mara Martin y solicitan que se tenga en cuenta el nombre de la doctora a la hora de elegir una denominación para la Casa



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Calidad de Vida y Turismo

de la Mujer. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 438/2020, expediente 27/2020. Vecinos solicitan que se designe con el nombre Dra. Mara Martin a la Casa de la Mujer. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 435/2020, expediente 27/2020. De la señora Marisa González. Remite solicitud para que se suspenda la resolución del asunto vinculado con el nombre que se le pondrá a la Casa de la Mujer. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 301/2020, expediente 27/2020. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a designar con el nombre "Pioneras Fueguinas" a la Casa de la Mujer. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 309/2021, expediente 156/1989. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a modificar el inciso b) del artículo 7º de la Ordenanza Municipal N° 4800. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 308/2021, expediente 156/1989. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa Municipal para la Reducción de perros sueltos en la vía pública. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 708/2019, expediente 156/1989. Del Frente Para la Victoria. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el programa de Control Ético de Población Canina (CEPoC) dentro del ámbito municipal. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 331/2021, expediente 156/1989. De la Asociación de Amigos del Reino Animal Fueguino. La señora Rosana Vélez presidenta. Remite Proyecto de Ordenanza referente al equilibrio poblacional de perros y gatos, y la no eutanasia. Se aconseja **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 771/2021, expediente 156/1989. De los Integrantes del Colectivo Federal de Abogados Animalistas. Remiten su opinión respecto al proyecto de ordenanza que fuera



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Calidad de Vida v Turismo

presentado por la ONG EN RED. Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio.
Convalidan los presentes.-----

Se encuentran presentes la responsable a cargo de la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos, Sabrina MARCUCCI y el Coordinador Territorial de Políticas Sanitarias, Lisandro FONRADONA. -----

BRANCA menciona que se dará tratamiento al asunto 825/2021.-----

Asunto 825/2021, expediente 156/1989. Del Frente de Todos y Movimiento Popular Fueguino. Remiten Proyecto de Ordenanza referente a instituir el Plan Municipal de Convivencia con Animales Domésticos y la Comunidad.-----

Toma la palabra MARCUCCI quien comenta que es muy importante para ellos estar presentes en la discusión, ya ellos vienen siguiendo lo que se está trabajando en el nuevo proyecto de ordenanza respecto de la problemática canina. Agrega que es fundamental marcar dos cuestiones, la primera es que el área de zoonosis es un área muy sensible, donde el intendente acertadamente dispuso su traspaso desde la Secretaria de Gobierno a la Secretaria de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos, puntualmente a la Subsecretaria de Políticas Sanitarias para poder tener una mirada más ampliada y más transversal y sobre todo una mirada más sanitaria, justamente para poder realizar las acciones y las políticas sanitarias para poder atender las distintas problemáticas y los emergente. Agrega que es un área que durante muchos años ha tenido un nivel de financiamiento muy bajo, problemática, por lo que es un área que lleva muchos años con problemáticas estructurales.-----

MARCUCCI comenta que en el año 2017, se ingresa a la órbita de la Secretaría, se inicia un proceso donde se realiza la inyección presupuestaria, para poder dar respuesta a los emergentes y a su vez con una mirada progresiva.-----

MARCUCCI agrega que pudieron mejorar el problema de la calefacción en zoonosis II, y que prontamente se va a inaugurar. Agrega que es fundamental porque es algo que les costó muchísimo, y que a pesar de todos los inconvenientes productos de la pandemia, se puede llevar adelante.-----

MARCUCCI menciona que quiere brindar información sobre lo que se viene realizando, respecto del proceso territorial que ha tenido la dirección de zoonosis, siempre atendió y dispuso sus prestaciones en Vito Dumas, edificio que muestra un paradigma totalmente diferente al que tienen ellos en la actualidad. Agrega que efectivamente era una perrera, un



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Calidad de Vida v Turismo

deposito, por lo que el transito y las condiciones de vida de las mascotas que se alojaban ahí no es el mejor, ni el más adecuado.-----

MARCUCCI agrega que es importante dar apertura a zoonosis II, ya que va a estar destinado para caniles, principalmente para aquellas mascotas que se encuentran en proceso de adopción. Agrega que esto es fundamental y destaca el trabajo realizado durante la pandemia con el voluntariado de zoonosis, el cual está integrado por 21 personas. Agrega que durante 18 meses aproximadamente se ha logrado que se adopten 80 mascotas, entre las que se encuentran perros y gatos, pero fundamentalmente son perros, con adopciones permanentes. Esto pudo realizarse gracias al trabajo en conjunto con las distintas asociaciones y el voluntariado. -----

MARCUCCI menciona la dificultad de incorporar distintas conductas y prácticas de los vecinos y vecinas respecto a la tenencia responsable de mascotas.-----

MARCUCCI agrega que es un trabajo articulado y sostenido, que se debe seguir llevando adelante, muchas veces las problemáticas llevan su tiempo y no son temas que se pueden resolver de la noche a la mañana.-----

El edificio ubicado en la calle Vito Dumas será destinado a la custodia de los animales que están con situaciones judiciales y no será el lugar donde se encuentran las mascotas que se presentan para tener adopciones transitorias, sino que estas últimas se encontraran en el nuevo edificio. Agrega que el nuevo edificio cuenta con un patio cerrado para posibilitar acompañar a las familias en el proceso de adaptación y permitirles poder generar un vínculo en dicho espacio, a través del paseo.-----

MARCUCCI menciona que en Vito Dumas, a demás de las mascotas que poseen causas judiciales, una parte del mencionado edificio será adaptado para poder ser utilizado como quirófano de esterilizaciones, teniendo actualmente todo el equipamiento comprado y también realizarán en dicho espacio el control antirrábico para aquellas mascotas que no pudieron ser vacunadas en su domicilio.-----

Agrega que empezaron con el plan de vacunación y están llevando adelante el plan CAN VIVIENDO, retomando las capacitaciones con niños de entre 3 y 5 años, donde no se les habla de la tenencia responsable, pero si del cuidado de las mascotas. Agrega que ya han realizado el taller en 22 salas de los jardines de nivel inicial, con un alcance aproximado a 500 niños.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Calidad de Vida v Turismo**

MARCUCCI hace una reseña del programa ZONOSIS MÁS CERCA, destacando la llegada a los distintos barrios de la ciudad. -----

MARCUCCI agrega que respecto a las castraciones, antes se hacían masivas para dar respuestas a la cantidad de turnos que había en espera, se realizaban grandes jornadas, trayendo veterinarios de afuera. En la actualidad no hay espera para castrar, están en un promedio de 3400 castraciones, hasta noviembre de 2021. Agrega que durante 2021 se realizaron 2 castraciones masivas y la semana que viene se realizara la tercera. Agrega que la lógica de sostener las castraciones masivas, es porque le permite tener una llegada territorial, y así poder abordar con los vecinos y vecinas el tema de la tenencia responsable de mascotas. Agrega que una vez que se selecciona el lugar, el lugar donde se realizara la castración masiva, se va golpeando puerta por puerta para brindarle información y comentarle que no solo se puede hacer chipeo, castración, sino la colocación de la vacuna antirrábica.-----

MARCUCCI menciona que se han aplicado 2100 vacunas antirrábicas.-----

La funcionaria detalla que se ha disminuido el ausentismo de los turnos asignados para castración en alrededor de 10 puntos.-----

FONRRADONA menciona que en 2019 estaban con un 40 % de ausentismo, en el 2020 se bajo a un 20 % pero estaba relacionado a la cuestión de movilidad, y en lo que va de 2021, el ausentismo para castración esta en un 30%.-----

BRANCA agrega que un 30% de los turnos otorgados, el propietario o cuidador no lleva el animal.-----

MARCUCCI destaca la importancia de tener funcionando el quirófano móvil y las salas.

MARCUCCI menciona que las castraciones son importantes para que no haya superpoblación de mascotas y agrega que muchas personas que quieren adoptar animales de corta edad y que no encuentran en la ciudad, los traen de Rio Grande o Tolhuin; ellos tratan de evitar esa acción, pero no tienen control sobre ello.-----

FONRRADONA explica que han detectado adopción de cachorros provenientes de la ciudad de Río Grande a partir del sistema de chipeo, porque uno de los ítems que se completa en el registro del animal, es la procedencia y si es comprado o adoptado.-----

BRANCA Le consulta de cuándo es el registro. -----

FONRRADONA responde que el promedio ronda el 50/50 de perros cachorros mestizos, y que los perros de razas comprados o regalados en su mayoría son de Ushuaia.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Calidad de Vida v Turismo

BRANCA le solicita que si tiene algún número respecto de perros que vienen de Río Grande, porque ello ayuda a los concejales a dirigir. -----

FONRRADONA menciona que cuando habla de registro, se refiere a la ficha de registro de microchip del can. Agrega que puede traer los datos, porque ellos los tienen en una base de datos.-----

La concejala OVIEDO solicita que le diga cuántas castraciones hubo hasta noviembre.---

MARCUCCI responde que hasta noviembre 3550 aproximadamente, en vito dumas y quirófano móvil, y sumando las castraciones masivas.-----

OVIEDO agrega que de acuerdo a lo que les aconsejaron deberían llegar a 490 aproximadamente.-----

BRANCA menciona que en la actualidad, tomando los datos vertidos por los funcionarios, se estarían castrando aproximadamente 20 animales por día. Pero como el ausentismo disminuyo se estaría castrando 26 animales diarios. Agrega que 42 es el número mínimo para Ushuaia de castraciones que se deberían realizar para aminorar el problema.---

FONRADONA menciona que muchas veces no alcanzan a castrar más animales porque tienen turnos ociosos por la baja demanda. Agrega que han cambiado y agregado ofertas de comunicación. Agrega que el problema de la castración esta dado por la falta de información.-

OVIEDO agrega que es importante acercar a los vecinos todas las posibilidades de comunicación para que hagan uso de las castraciones. Consulta si el programa CAN VIVIENDO tiene pensado acercarlo a la escuela primaria y secundaria para el año 2022.----

MARCUCCI detalla que se ha iniciado el diálogo en este año con el Ministerio de Educación a los fines de llevar adelante ciclos de charlas con los alumnos de nivel inicial, primario y secundario, tanto en los establecimientos públicos, privados, como así también en las escuelas experimentales. -----

MARCUCCI agrega que es fundamental garantizar los servicios y agregar más canales de comunicación con los vecinos. Comenta que el margen de ausentismo siempre va a estar presente y que vienen trabajando fuertemente con las protectoras.-----

Destaca el abordaje territorial llevado adelante con las distintas asociaciones protectoras de animales en el trabajo puerta a puerta.-----

BRANCA menciona que muchas veces las personas no castran por una concepción errónea sobre las castraciones.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Calidad de Vida v Turismo

BRANCA menciona que con todas las proteccionistas que han hablado en la comisión, y los zoom con concejales y legisladores, diputados y veterinarios del país, que todos están de acuerdo que las castraciones deben ser masivas, no por turnos. Agrega que todos estaban de acuerdo con la cantidad adecuada de castraciones diarias, que el número para que sea efectivo en la ciudad y no se malgasten los recursos que el municipio es de 42 diarias. Y que existe un problema en la comunidad respecto de la convivencia con mascotas.-----

BRANCA agrega que no solo se debe atacar la castración por turno, sino que debe hacerse compulsivamente, el perro que está en la calle debe ser castrado con o sin permiso del propietario o propietaria.-----

MARCUCCI menciona que es sumamente necesario hacer una modificación a la normativa vigente, y que lo que hacen no es poca cosa, sino que no es suficiente.-----

MARCUCCI agrega que necesitan una instancia más para poder atacar el problema.-----

OVIEDO agrega que actualmente no se puede castrar sin permiso del dueño por la falta de la ordenanza. -----

OVIEDO agrega que deberían dar más turnos, porque siempre te fallan algunos y los cubris con más turnos. Agrega que por ahí se meten en un problema si castras sin autorización.-----

FONRRADONA menciona que la Ordenanza Municipal 4800 menciona que luego de las 72 horas de la captura de un perro que éste registrado, la autoridad de aplicación dispone que hacer con el can. Agrega que el disponer entre otras cosas es castrar. Menciona que si el perro esta chipeado ellos se comunican con el propietario y le informan si lo desean castrar, que ellos le realizarán las 12 de ayuno y lo castran. También menciona que si el propietario no está en la ciudad o no se pueden comunicar con el mismo, ellos esperan las 72 horas y luego lo castran.--

OVIEDO agrega que por ese lado va la discusión, porque si el perro esta suelto, no habría que preguntar al propietario si lo desea castrar.-----

FONRRADONA menciona que en ese aspecto, todavía la ordenanza no los habilita.-----

BRANCA menciona que en el nuevo proyecto dejan lo de los chip, se amplía el nivel de registro con otro método y si le preocupa la inauguración de los caniles ya que son 24 caniles. La adopción dada fue de 80 en 18 meses, por lo que en dos años de gestión que queda se proyectan 106 adopciones en 24 caniles, y que es difícil pensar que se ubiquen 106 perro en 24 caniles. Consulta cual es la periodicidad de la adopción.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Calidad de Vida y Turismo**

MARCUCCI explica que no todos los perros se encuentran en zoonosis, sino que muchos de los perros que se encuentran en adopción están con familias transitorias hasta tanto se haga efectiva la adopción.-----

BRANCA agrega que muchas de las proteccionistas que estuvieron exponiendo en el recinto, manifestaban la preocupación del espacio, porque no contaban con el mismo para albergar los perros que el estado no está logrando albergar. Agrega que no se pueden delegar funciones del Estado en vecinos y vecinas que voluntariamente están socorriendo situaciones que el Estado no puede realizar.-----

BRANCA expresa que la construcción de 24 caniles es insuficiente, por eso pretenden en el nuevo proyecto de ordenanza ampliar la construcción al doble para el año entrante y luego que lo revisen periódicamente.-----

FONRRADONA detalla que las 80 adopciones efectivas durante el año 2021 son los que efectivamente estuvieron a resguardo, por normativa, en el área de Zoonosis. Agrega que hay un numero de canes que no quedan al resguardo de la dirección de zoonosis, y que muchas veces se lo llevan las protectoras y que ellos no saben si alguna familia lo adoptó. Agrega que las 80 adopciones son aquellas que quedan a resguardo de la dirección de zoonosis.-----

El funcionario expresa que más allá de la ampliación de caniles o no, lo que se apuesta es al trabajo de resocialización de conflictos.-----

FONRRADONA menciona que el esquema del edificio de Vito Dumas no es empático para los que asisten al mismo, mientras que el nuevo edificio tiene una concepción de que puedan ir las familias con los niños para que al momento de querer adoptar puedan socializar con la mascota, pudiendo hacer paseos.-----

FONRRADONA agrega que el plan CAN VIVIENDO es una sinergia entre el Ministerio de Educación, los niños y el área de zoonosis. Agrega que matar perros en su momento, no fue una solución, porque el problema no se resolvió.-----

BRANCA agrega que en este recinto nadie hizo mención a la eutanasia y que es importante lo que menciona Fonrradona.-----

MARCUCCI agrega que la problemática no es algo que se va a solucionar rápidamente, sino que la idea es construir ideas en conjunto, destaca, además, que la problemática canina tiene un carácter multifactorial.-----



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Calidad de Vida v Turismo

MARCUCCI agrega que el nuevo edificio mejora las condiciones en las que trabajan los empleados de zoonosis. En el nuevo edificio se han separado las oficinas de donde se encuentran los caniles para que los empleados puedan trabajar sin contaminación auditiva. Agrega que en el edificio de Vito Dumas no se podía realizar porque estaban limitados con el espacio.-----

FONRADONA agrega que en el nuevo edificio se han incorporado dos vestuarios con duchas para los trabajadores que están en el sector de caniles.-----

BRANCA menciona que el problema no son los empleados, ellos necesitan que se les brinden mejores condiciones. Agrega que el problema ha empeorado en algunos barrios y que el Estado en los últimos seis años no ha podido avanzar con la problemática.-----

ÁVILA menciona que no está de acuerdo con lo que plantea el concejal Branca, porque se está por inaugurar un edificio nuevo en la dirección de zoonosis.-----

Siendo la hora 12:50 se retira el concejal ROMANO.-----

ÁVILA solicita que se modifique el asunto 825/2021. Agrega que en el artículo 9º se incorpore un mapeo de denuncias de mordeduras por zonas.-----

BRANCA le comenta a la concejala Ávila que lo que ella propone esta en un artículo del nuevo proyecto. Agregando que el recuerda que se incorporaron en las clausulas transitorias, donde zoonosis deberá informar las mordeduras y demás. El mapeo se encuentra por zonas de la ciudad.-----

La concejala Ávila le solicita al concejal Branca que le mencione en que articulo se encuentra la modificación.-----

ÁVILA solicita que la municipalidad pueda determinar con cuantos canes y felinos pueda contar cada familia de acuerdo a la zona. Agrega que eso está en un proyecto que ella presentó.-----

BRANCA menciona que la municipalidad establezca en que zona de la ciudad los vecinos puedan contar con qué cantidad de perros y gatos.-----

AVILA agrega que también de acuerdo al tamaño de la casa por ejemplo.-----

BRANCA agrega que esta la obligatoriedad de un registro, pero que no se limite la cantidad máxima que pueden poseer los vecinos.-----

ÁVILA menciona que tiene una redacción para incorporar. Realiza lectura. "Establecer que el Departamento Ejecutivo Municipal determinará la cantidad de canes con la que podrá



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Calidad de Vida v Turismo**

contar cada familia a partir de una evaluación realizada en relación a esta problemática de acuerdo a las particularidades de cada zona.-----

OVIEDO le solicita a la concejal Ávila que le comente como se implementaría y comenta su situación. Agrega que es una recomendación quizás para aquellos casos donde los animales andan sueltos. Agrega que el problema no se da cuando las personas son responsables, sino cuando son irresponsables.-----

BRANCA le responde a la concejala Ávila que el artículo del mapeo es el 36.-----

ÁVILA solicita que se incorpore en el artículo 4º, que el cuidador o cuidadora que son mayores de 14 años puedan también realizar denuncias por mordeduras en medios habilitados.

BRANCA menciona que ellos también puedan hacer las denuncias.-----

FONRRADONA menciona que no se puede decir tajantemente que luego de seis años no se realizó nada respecto de la problemática, porque el municipio se encuentra castrando y realizando vacunaciones contra la rabia, entre otras cosas.-----

BRANCA menciona que si reconoce lo que se realizó por parte de la municipalidad.-----

BRANCA menciona que el número de perros que hay en la vía pública, no solamente de perros comunitarios, sino de aquellos que son semi domiciliarios. Solicita que le brinden información de cuantos perros hay hoy en el Pipo.-----

FONRRADONA responde que hace cuatro años atrás se hablaba de 35.000 perros. Y que en la actualidad se acerca a un promedio de 12.500 perros. Agrega que respecto al conteo de perros, lo que se establece es un diagnostico. Agrega que luego de la reunión que hubo en la sala junto al señor Mascareña, se reunieron posteriormente con el biólogo Schiavini y trabajaron algunas condiciones, donde el biólogo se ofreció a trabajar con ellos, para tomar el sistema de conteo que se utilizó en la ciudad del Cairo, que tiene determinadas características, pero que el conteo debe ser objetivo cuando se realiza.-----

FONRRADONA menciona que de acuerdo a lo que ellos observan, el mejor mes para realizar el conteo es en febrero. Agrega que el sistema de conteo utilizado en el Cairo es totalmente diferente a la aplicada en la tesis del biólogo.-----

FONRRADONA agrega que ellos se encuentra determinado en qué condiciones se realizará el conteo de perros y que lo pretenden actualizar año a año.-----

BRANCA menciona que es un registro que pretende aportar información para llevar adelante políticas públicas. Agrega que uno de los problemas es que el Estado municipal no



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Calidad de Vida v Turismo**

tiene ningún número relevado de la cantidad de perros sueltos; donde el número 12.000 es irrefutable porque no hay ningún numero relevado por parte del Estado.-----

El concejal DE LA VEGA agrega que no comparte lo que sostiene el concejal BRANCA y felicita al área de zoonosis por el nuevo edificio y a los empleados. Menciona que el cobro de las multas no es suficiente, entonces se debe seguir encarando la problemática con la educación respecto de la tenencia de mascotas. -----

MARCUCCI agrega que le parece una falta de respeto por parte de Branca de decir que durante 6 años no hicieron nada. Agrega que ellos están brindando su tiempo y predisposición para poder brindar soluciones y que las mismas no se solucionan de la noche a la mañana. Agrega que esta problemática antecede a la actual gestión municipal.-----

MARCUCCI agrega que se están llevando acciones adelante para aportar en la solución a la problemática.-----

BRANCA le consulta a Marcucci si considera que hay menos perros en la vía pública.----

BRANCA le consulta si hay una mejor calidad de vida respecto de los perros en la vía pública.-----

FONRRADONA responde que si la hay. Agrega que ellos establecieron que el tumor venéreo transmisible que se observaba en el quirófano de zoonosis hasta hace unos años, era de uno o dos por mes y que en los últimos tres años se ha encontrado uno por año y que durante el ejercicio 20/21 no se ha encontrado ninguno, lo que quiere decir en términos de políticas publicas que eso se mejoro a partir de las castraciones que el municipio brinda.-----

BRANCA comenta que en términos de castraciones puede ser, porque los perros al estar castrados no se aparean.-----

Siendo la hora 13:10 se retira el concejal DE LA VEGA.-----

La comisión se queda sin quórum para comisionar.-----

BRANCA comenta que incorporaron lo de los créditos fiscales para estimular la adopción con algunas condiciones para quien adopta y crédito fiscal para la vivienda en alquiler, que acepte mascota. Agrega que los alquileres que no aceptan mascotas es un problema que las proteccionistas han manifestado.-----

BRANCA les consulta a los invitados que consideran al respecto.-----

FONRRADONA responde cualquier beneficio que pueda determinar la posibilidad de tener mascotas en las viviendas de alquiler, es sumamente importante, no solo que se produce



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Calidad de Vida v Turismo**

el abandono por mudanza, sino por otros factores. Agrega que respecto a los créditos fiscales, el área de economía o rentas del municipio es el que debe responder.-----

BRANCA propone que se continúe trabajando el día lunes 6 próxima comisión 11:30.-----

BRANCA agradece a los funcionarios.-----

Siendo la hora 13:20 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes. -----

María Lina Cerda
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Augusto Maspero
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

USHUAIA, 26 OCT 2021

077
ES COPIA

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

VISTO: Las Ordenanzas Municipales N.º 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 29 de octubre del corriente año, a las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- Asunto 673/2021. Proyecto de ordenanza referente a generar espacios al aire libre para la realización de actividades físicas para personas de cualquier edad, con el diseño, equipamiento y condiciones de seguridad adecuados para la práctica deportiva, tanto recreativa como competitiva;
- Asunto 672/2021. Proyecto de ordenanza referente a generar en la Parcela 1, del Macizo 31, de la Sección E un espacio recreativo y de socialización para quienes viven en el barrio Kaiken y sector linderos;
- Asunto 558/2021. Proyecto de Ordenanza referente a Crear el Programa Municipal de Forestación;
- Asunto 364/2021. Proyecto de ordenanza referente a establecer la obligatoriedad de la participación, promoción y fomento de artistas locales de las diferentes disciplinas artísticas en los espectáculos artísticos nacionales y/o internacionales que se realicen en el ámbito de la ciudad;
- Asunto 229/2021. Proyecto de ordenanza referente a modificar el plano de zonificación del Código de Planeamiento Urbano quedando zonificada como R2: Residencial Densidad Media/Baja, la parcela identificada en el catastro municipal como Parcela 37, del Macizo 1, de la Sección F;
- Asunto 101/2021. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita al Concejo Deliberante información solicitada por



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Augusto Mosquera
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante

ES COPIA
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Resolución CD 143/2018 (repavimentación 1400 m – avenida Perito Moreno);

- Asunto 21/2020. Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Ernesto Eduardo López Viera del artículo 16 inciso d) de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

Que, en virtud de lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo con lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 29 de octubre del corriente año, a partir de las 13:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- Asunto 673/2021. Proyecto de ordenanza referente a generar espacios al aire libre para la realización de actividades físicas para personas de cualquier edad, con el diseño, equipamiento y condiciones de seguridad adecuados para la práctica deportiva, tanto recreativa como competitiva;
- Asunto 672/2021. Proyecto de ordenanza referente a generar en la Parcela 1, del Macizo 31, de la Sección E un espacio recreativo y de socialización para quienes viven en el barrio Kaiken y sector linderos;
- Asunto 558/2021. Proyecto de Ordenanza referente a Crear el Programa Municipal de Forestación;
- Asunto 364/2021. Proyecto de ordenanza referente a establecer la obligatoriedad de la participación, promoción y fomento de artistas locales de las diferentes disciplinas artísticas en los espectáculos artísticos nacionales y/o internacionales que se realicen en el ámbito de la ciudad;
- Asunto 229/2021. Proyecto de ordenanza referente a modificar el plano de zonificación del Código de Planeamiento Urbano quedando zonificada como R2: Residencial Densidad Media/Baja, la parcela identificada en el catastro municipal como Parcela 37, del Macizo 1, de la Sección F;



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

María Lina Cárcamo
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

- Asunto 101/2021. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita al Concejo Deliberante información solicitada por Resolución CD 143/2018 (repavimentación 1400 m – avenida Perito Moreno);
- Asunto 21/2020. Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Ernesto Eduardo López Viera del artículo 16 inciso d) de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Juan Carlos Pino y la Secretaría de la misma estará a cargo del agente Federico Schreiner.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR a la totalidad de los concejales y concejalas que el decreto de convocatoria y sus respectivos pre-dictámenes se encuentran a disposición en el sitio web concejoushuaia.sytes.net, en el menú Legislación/Archivos.PDF/Audiencias_Debates.

ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan, informando que la misma será transmitida en vivo, vía redes sociales institucionales.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR. –

DECRETO P.C.D. N° - 077 /2021.-

Lic. Noelia Butt
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Schreiner
Federico Schreiner
Gestión de los Recursos
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad de
Vida y Turismo

- 077

ES COPIA

Maria Lina Carcamo
Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

706/2004

**PREDICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

- PRESIDENTE:** Javier BRANCA
- VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO
- VOCAL:** Mariana OVIEDO
- VOCAL:** Gabriel DE LA VEGA
- VOCAL:** Laura ÁVILA
- VOCAL:** Juan Carlos PINO
- VOCAL:** Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 29 de septiembre de 2021.-

ASUNTO N°: 364/2021

EXPEDIENTE N°: 706/2004.-

REFERENTE: Del Frente de Todos - P.J. Remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer la obligatoriedad de la participación, promoción y fomento de artistas locales de las diferentes disciplinas artísticas en los espectáculos artísticos nacionales y/o internacionales que se realicen en el ámbito de la ciudad.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y por lo tanto aconseja remitir el predictamen correspondiente, a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

Convalidan los y las presentes según Acta N.º 10/2021:

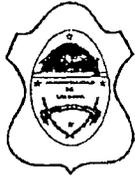
C.D.
M.L.C.

Mariana Oviedo
Mariana OVIEDO
Concejal M.P.R.
Concejo Deliberante de Ushuaia

Laura Beatrice
LAURA BEATRICE
Concejal Frente de Todos
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos Pino
JUAN CARLOS PINO
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

Javier Branca
JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

María Lina Parcaño
Legajo 3115
Concejo Deliberante

- 0 7 7

706/2004

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER la obligatoriedad de la participación, promoción y fomento de artistas locales de las diferentes disciplinas artísticas en los espectáculos artísticos nacionales y/o internacionales en vivo que se realicen en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- La presente Ordenanza tiene por objetivo principal:

- a. fortalecer las diferentes disciplinas artísticas locales y desarrollar políticas de promoción de artistas y/o agrupaciones artísticas locales en el espacio público;
- b. integrar las actividades musicales con otras expresiones artísticas que se puedan exhibir en los eventos, promoviendo la expansión de todas las disciplinas artísticas;
- c. estimular la participación de los y las artistas de las diferentes localidades de la provincia a efectos de fortalecer la participación cultural regional;
- d. promover la producción artística propia en cada uno de los y las artistas de las diferentes disciplinas;
- e. apoyar y alentar la producción artística de la ciudad, brindando apoyo prioritario a aquellas manifestaciones culturales que afirmen y reivindiquen la identidad local;
- f. establecer acciones que tiendan a garantizar la paridad de género en cada uno de los eventos públicos que se lleven a cabo en nuestra ciudad.

ARTÍCULO 3°.- Será autoridad de aplicación de la presente Ordenanza el Departamento Ejecutivo Municipal a través de las áreas que este designe.

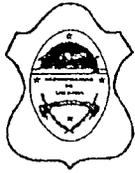
ARTÍCULO 4°.- Los y las artistas locales, para estar comprendidos en los alcances del Artículo 1°, deberán estar inscriptos e inscriptas en el Registro Municipal que se creará a tal fin, habiendo aportado previamente de manera documentada la siguiente información:

LAURA BEARTE
Concejal Frente de Todos
Concejo Deliberante Ushuaia

JUAN CARLOS PINO
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos
Concejo Deliberante Ushuaia

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

Maria Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

- 0 7 7

706/2004

- a. reseña histórica de su producción artística;
- b. nómina actualizada de los y las integrantes de las agrupaciones artísticas;
- c. detalle técnico de equipos e instrumentos que se utilizan;
- d. un audio y/o video de alguna obra o material musical del artista y/o agrupación artística.

ARTÍCULO 5°.- CREAR el Registro Municipal de artistas locales, el que será integrado por artistas locales individuales, agrupaciones artísticas y trabajadores y trabajadoras de la cultura local, el que deberá ser de acceso público a toda la comunidad. El presente Registro permitirá construir una base de datos del mapa artístico de la ciudad, promover la contratación de artistas locales, diagnosticar y dimensionar nuestro patrimonio cultural y difundir las expresiones artísticas de nuestra comunidad.

ARTÍCULO 6°.- Establecer que las y los artistas inscriptos en el Registro Municipal tendrán prioridad en la participación y/o actuación en eventos organizados por el Municipio de Ushuaia y las actividades que lleven a cabo con tal fin.

ARTÍCULO 7°.- Los y las artistas locales deberán realizar la presentación artística por un lapso no menor a treinta (30) minutos para ejecutar su propio repertorio.

ARTÍCULO 8°.- Disponer la realización de campañas de difusión en los diferentes medios de comunicación y redes de difusión de la Municipalidad de Ushuaia con el fin de dar a conocer la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 9°.- A los fines del cumplimiento de la presente Ordenanza, en la determinación de los y las artistas que participen de los eventos públicos, la elección deberá realizarse teniendo en cuenta la paridad de género.

ARTÍCULO 10.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA

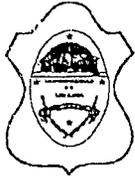
m.l.c.v

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

LAURA BEATRIZ
Concejal Frente de Todos
Concejo Deliberante Ushuaia

JUAN CARLOS PINO
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

- 077

ES COPIA

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante
ACTA N° 10/2021

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

En la ciudad de Ushuaia a los 29 días del mes de septiembre del año 2021, siendo la hora 11:18, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo, con la presencia del presidente de la comisión Javier BRANCA por el Frente de Todos - PJ, de los Concejales Mariana OVIEDO por el MPF, Laura AVILA y Juan Carlos PINO por el Frente de Todos - PJ.-----

Se deja constancia que se emitió NOTA DE COMISIÓN N.º 19/2021, invitando a participar de la reunión a los Trabajadores de Zoonosis para recibir opinión respecto de la problemática canina.-----

Se deja constancia que se emitió NOTA DE COMISIÓN N.º 20/2021, invitando a participar de la reunión al señor Marcelo VERÓN para recibir información respecto del proyecto que lleva adelante en la Institución con los estudiantes, denominado "Un Enemigo Silencioso".--

Se deja constancia que se emitió NOTA DE COMISIÓN N.º 21/2021, invitando a participar de la reunión al señor Luis GODOY DEL CASTILLO para recibir información respecto del proyecto que lleva adelante en la Institución con los estudiantes, denominado "Un Enemigo Silencioso".-----

Toma la palabra el concejal BRANCA quien da la bienvenida e invita a pasar a estudiantes y docentes del EDEI, para que comenten sobre el proyecto que llevan adelante.----

Toma la palabra el señor VERÓN quien comenta que la EDEI es una escuela de educación especial, que brinda especialidad para salir como ayudante de cocina, panadería e informática. Comenta que detectaron una problemática respecto de un escape de gas que había en la institución.-----

VERON agrega que luego de dicha problemática, se comenzó a trabajar junto a otras áreas en el proyecto denominado Un enemigo Silencioso.-----

VERÓN destaca el peligro del monóxido de carbono, y que desde la EDEI comenzaron a trabajar en la prevención.-----

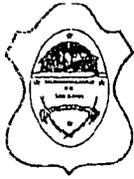
Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

AVILA LAURA BEATRIZ
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JUAN CARLOS PINO
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA
[Signature]
María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

CAMILA ESPERON explica la necesidad de realizar chequeos en la red de gas con un profesional matriculado y la necesidad de mantener los ambientes ventilados. Asimismo hace mención que hay que observar siempre el color de la llama de los quemadores la cual siempre debe ser de color azul, y que ante cualquier anomalía llamar al 103. -----

Toma la palabra el señor GODOY DEL CASTILLO quien comenta que desde el área de informática se observaron diferentes aspectos, destacando la utilización de detectores. -----

Explica que en los distintos talleres realizaron un prototipo de detector de monóxido en Arduino, con distintos sensores, el cual aún se encuentra en fase experimental.-----

Toma la palabra Emanuel BECKER quien comenta las consecuencias del monóxido de carbono en los seres humanos.-----

VERÓN explica el funcionamiento del detector de gas. Hace referencia que la institución no cuenta con este tipo de detectores. Asimismo han hecho un relevamiento en otros establecimientos y tampoco cuentan con detectores y en los que hay, no están en funcionamiento. -----

VERÓN menciona que continuarán trabajando con el prototipo hasta el mes de noviembre aproximadamente. -----

GODOY DEL CASTILLO menciona que se realizó una encuesta interna, la cual se compartió entre alumnos de la institución.-----

VERÓN destaca la importancia de la prevención y en la implementación de estos detectores. -----

Toma la palabra el concejal BRANCA quien le consulta respecto del desarrollo en la Feria de Ciencias. -----

VERÓN responde que dicho proceso es algo que disfrutaban mucho con los alumnos, y que en noviembre tienen una etapa zonal, y que en el mes de octubre se realizará la etapa provincial.-----

VERÓN menciona que es muy interesantes para ellos trabajar en dichos proyectos, para que los alumnos puedan conocer y desenvolverse en otros ámbitos.-----

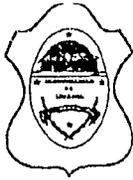
Toma la palabra la concejala OVIEDO quien felicita a los profesores y alumnos, por tomarse el trabajo seriamente y ayudar a la prevención.-----

[Signature]
Marilina OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

Laura BEATRIZ
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

[Signature]
JUAN CARLOS PINO
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

[Signature]
JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA

María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Por el área de Zoonosis se hacen presente el señor Pedro MASCARIÑA y Miguel ROGEL.....

El concejal BRANCA expresa que al no ser especialistas en la materia se ha convocado a las distintas áreas y sectores a los fines de abordar la problemática y escuchar a los que saben a los fines de elaborar un proyecto de ordenanza democrático.

Acto seguido, BRANCA hace un detalle de todo el trabajo de comisión que se fue realizando a los largo de estos meses.

EL señor PEDRO MASCARIÑA, director de Zoonosis, quien toma la palabra y expresa la necesidad de trabajar en conjunto con los concejales en su carácter de personal de Zoonosis.

El secretario Gral de ATE Carlos CÓRDOBA se hace presente quien pide la palabra y expresa cómo fue trabajar en Zoonosis en las distintas gestiones municipales.

CÓRDOBA agrega que no había nadie en su momento para atender la parte humana de zoonosis, desde el punto de vista psicológico.

CÓRDOBA agrega que los logros obtenidos en Zoonosis, fueron con lucha de los trabajadores.

Asimismo menciona que todos los triunfos que se han logrado, los va a sostener hasta el final y no van a permitir que ningun proyecto vulnere los derechos de los trabajadores.

CÓRDOBA invita a los concejales a que se acerquen a zoonosis a trabajar con ellos para encontrar la mejor solución respecto de la problemática canina.

MASCARIÑA menciona que están para aportar sus ideas siempre sumando, respecto de las cuestiones que se están tratando.

MASCARIÑA menciona el registro de microchip fue una de las primeras cosas que se realizó, luego continuaron con castraciones y ahora una especie de historia clínica del animal.-

Toma la palabra el concejal PINO quien menciona que la Ordenanza Municipal N° 4800 debe ser modificada en alguno de sus puntos y la normativa contemple y contenga los distintos puntos en discusión.. Agrega que es necesaria su participación porque los trabajadores de zoonosis son los que tienen la experiencia.

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

LAURA BEATRIZ
Concejal Frente de Todos (P.J.)
Concejo Deliberante Ushuaia

JUAN CARLOS PINO
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (P.J.)
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA

Maria Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Menciona que él participó en el año 2016 en la declaración a la ciudad de Ushuaia como ciudad no eutanásica. Menciona que no es intención del cuerpo vulnerar ningún derecho de los trabajadores de Zoonosis. -----

MASCARIÑA menciona que el Juzgado de Falta debe ser un área que debería ser convocada para que participe.-----

El concejal BRANCA propone remitir NOTA DE COMISIÓN al Juzgado Administrativo de Faltas convocando a participar en la próxima reunión de comisión. -----

MASCARIÑA solicita que se les envíe los proyecto, para que tengan conocimiento acerca de los puntos que se desean tratar.-----

BRANCA le comenta al señor ROGUEL que les explique cuáles son las cosas que desean corregir o mejorar en el área de zoonosis.-----

MASCARIÑA sostiene que el chip solo no funciona, sino que se deben sumar cosas al registro, y se deben hacer cumplir la ordenanza con su aplicación, para que el chip funcione.----

MASCARIÑA sostiene que la base de su trabajo es el microchip, a partir de su registro, y que debe sostenerse su aplicación.-----

El concejal PINO expresa que la ordenanza tiene dos partes, la responsabilidad del vecino y la responsabilidad por parte del estado. Asimismo le pregunta a MASCARIÑA si desde Zoonosis entienden la necesidad de continuar con la implementación del microchip. -----

MASCARIÑA responde que es fundamental el chip, pero que por sí solo no funciona, si no que es un conjunto de acciones que permite que funcione y que sea útil para ellos.-----

Toma la palabra la concejala OVIEDO quien menciona que la gente de las protectoras no están en contra del chip, pero que el dinero que se destina al mismo, se podría aplicar en otra metodología.-----

MASCARIÑA menciona que desde el área de zoonosis no atienden urgencias veterinarias.-----

Toma la palabra OVIEDO quien menciona que se ha escuchado a diferentes actores y que la Ordenanza Municipal N° 4800 quedó en el tiempo. Agrega que nunca se habló de quitar derechos, porque son los que trabajan en zoonosis. Agrega que quieren lo mejor para los animales y los trabajadores.-----

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

JUAN CARLOS PINO
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Carcaño
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA

María Lina Carcaño
Legajo 3115
Concejo Deliberante

OVIEDO propone que luego de tener un borrador del proyecto, acercarlo a los trabajadores de Zoonosis como así también a los distintos sectores que han participado de esta comisión, a los fines de que realicen las observaciones que consideren. -----

OVIEDO le consulta a MASCARIÑA por la cantidad de empleados de Zoonosis afectados por la campaña de castración. -----

MASCARIÑA responde que cuentan en el quirófano y en zoonosis con un veterinario, un ayudante y una persona más.-----

MASCARIÑA menciona que en la calle se están haciendo controles de mordeduras, y la colocación de la vacuna antirrábica.-----

MASCARIÑA agrega que solucionarían significativamente la posibilidad de que los vecinos puedan realizar su cerco.-----

BRANCA comenta que la ordenanza sobre los cercos, ya fue sancionada y que la Municipalidad todavía no la ha reglamentado.-----

BRANCA menciona que tienen la idea de aumentar las multas.-----

BRANCA menciona que cinco veterinarios es poco para la problemática que se tiene actualmente, pero que quisiera que los agentes de zoonosis le pudieran comentar donde se puede mejorar.-----

MASCARIÑA menciona que se debe trabajar con los vecinos, con zoonosis, que es un trabajo en conjunto.-----

Toma la palabra el concejal PINO quien menciona que el tema del cerco, está previsto en la preadjudicación y que solo se le puede exigir a aquellos barrios que tienen consolidada la trama urbana.-----

Toma la palabra el señor ROGEL quien menciona que ellos a veces desconocen cómo es la labor parlamentaria, pero piden que lo entiendan.-----

ROGEL menciona que fueron trabajando con diferentes normativas, menciona las ordenanzas y expresa que desde las distintas gestiones se fueron aportando distintas herramientas. Asimismo agrega que con la gestión de GARRAMUÑO tuvieron algunas mejoras y que en el caso de la gestión SCIURANO no tuvieron mejoras y que les costó llevar adelante la problemática.-----

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.

Concejo Deliberante de Ushuaia

Laura Beatriz
Concejal Frente de Todos (P.U.)
Concejo Deliberante Ushuaia

JUAN CARLOS PINO
Concejal Frente de Todos (P.U.)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (P.U.)
Concejo Deliberante Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

170

ES COPIA

[Signature]
María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ROGEL manifiesta que desde la gestión VUOTO se viene aportando recursos, pero la problemática continúa. -----

ROGEL menciona que no han tenido los proyectos para poder analizarlos.-----

ROGEL agrega que ellos también trabajan en las escuelas, en relación a la educación canina. Agrega que tienen muchas herramientas y que a veces tienen discrepancias con otras áreas, como es con el Juzgado de Faltas.-----

El concejal BRANCA le solicita al señor ROGEL que le envíe por escrito cuales son las herramientas que no quieren perder.-----

ROGEL responde que van a redactar un documento y trataran de poner en conocimiento a los concejales que no se encuentran presentes.-----

BRANCA menciona que se le envíe una NOTA DE COMISIÓN a zoonosis solicitando información de la cantidad de dinero que se invierte semanal, mensual y anual en la compra y colocación del microchip.-----

BRANCA agrega que se viene escuchando a todos los involucrados en la situación.-----

Toma la palabra el concejal PINO quien menciona que a partir de la discusión del presupuesto, que debe ingresar mañana, se conocerá cual es el presupuesto que está destinado al área de zoonosis, eso le va a permitir saber cuál es la cantidad que se invierte en chip y castraciones.-----

MASCARIÑA menciona que año a año se le fueron sumando diferentes cosas al funcionamiento del chip.-----

BRANCA le solicita a MASCARIÑA que le comente cuantos caniles se están realizando actualmente.-----

MASCARIÑA responde que existen 24 caniles.-----

BRANCA le consulta acerca de que piensa que debería hacerse luego de castrar a los perros, porque considera que 24 caniles no alcanzan para atender a la problemática de la ciudad.-----

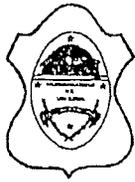
MASCARIÑA responde que se podría achicar el tiempo de reclamo y castrarlo antes, o publicarlo en la redes sociales, porque se ha observado que sirve, para que los perros vuelvan con sus propietarios. Agrega que tuvieron un alto porcentaje de perros que ingresaron siendo 100 los que volvieron a su casa, 40 entraron muertos y 24 eran gatos.-----

[Signature]
María OVIEDO
Concejal MIDE
Concejo Deliberante de Ushuaia

[Signature]
LAURA BEATRIZ
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

[Signature]
JUAN CARLOS PINO
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

[Signature]
JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

BRANCA le consulta a MASCARIÑA si 24 caniles son suficientes.

MASCARIÑA responde que el control lo se debe realizarse con los propietarios, no con los perros, porque siempre que se le levanta el perro a un vecino, éste consigue otro y la realidad es que ese perro viva con una persona entre 15 y 18 años que es el promedio de vida que vive un perro.

MASCARIÑA agrega que el control es para el vecino, porque hay vecinos que no les importa perder dos o tres perros.

ROGEL menciona que el microchip está destinado a la identificación de los propietarios.

ROGEL menciona que tienen un registro de datos actualizado, sobre cuántos animales ingresan a zoonosis y cuantos tienen chip, y que sería muy importante que a esos datos los tengan todos.

BRANCA le consulta a MASCARIÑA por las cantidad de castraciones que se han realizado hasta la fecha.

MASCARIÑA responde que en lo que va del año se han realizado aproximadamente 1500 castraciones.

MASCARIÑA expresa que ellos tienen capacidad para hacer 28 cirugías, que se dan los turnos y que a veces falta la mitad y que los turnos no se los pueden dar a nadie porque el animal necesita un ayuno de 12 horas.

BRANCA menciona que si hay capacidad para 28 turnos diarios y más o menos se cae el 40 % de los turnos, en la realidad se está castrando 17 animales en promedio.

BRANCA expresa que nunca se dijo que se estaba malgastando el dinero, que la señora VÉLEZ sostuvo que por día se deberían efectuar 42 castraciones, y que en realidad se está malgastando porque no se alcanza a castrar la cantidad necesaria para evitar que los perros que están en la calle se sigan reproduciendo. Agrega que se para llegar a la cantidad necesaria para castrar se debería colocar mayor personal.

MASCARIÑA agrega que han salido a realizar campañas masivas y a recorrer la ciudad y que los turnos que se solicitan no llegan a 100.

BRANCA le consulta por la posibilidad de realizar castración a los perros que están en la vía pública, siempre que se les brinde un marco legal para realizarlo.

MASCARIÑA responde que se está haciendo pero que hay un vacío legal.

María OVEDO
Concejal P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

JUAN CARLOS PINO
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

- 077

ES COPIA

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ROGEL sostiene que están de acuerdo, pero que las proteccionistas se van a oponer a dicha práctica y podrían generarse situaciones no deseadas.-----

ROGEL agrega que cuando se realiza una captura el animal sufre mucho estrés, se enreda, sangra.-----

BRANCA menciona que las proteccionistas, como mascoteros, chinquini, están a favor de la captura, castración y devolución.-----

ROGEL agrega que está sorprendido porque durante toda su vida, fueron atacados por la captura de animales.-----

BRANCA destaca la importancia de escuchar a los vecinos de nuestra ciudad y agradeció a los trabajadores de Zoonosis por la participación en esta comisión.-----

MASCARIÑA hace mención a la captura de los perros que son señalados por los vecinos, no a una captura compulsiva.-----

MASCARIÑA menciona que si se les brinda un marco legal para realizar castraciones, se lo puede intimar al propietario para que en tres días lo castre, y que en el caso de que no lo realice se le aplique una infracción.-----

El concejal BRANCA solicita que se dé proyección de un video donde distintos vecinos exponen sus experiencias respecto a la problemática canina.-----

BRANCA agrega que deben ponerse de acuerdo en las modificaciones que desean realizarle al proyecto de la problemática canina.-----

OVIEDO menciona que el bozal debería ser para todos los perros o para ninguno. Agregando que no se podrá andar sin bozal en el centro, San Martín, o Kuanip. Agrega que si se habla de los perros como personas no humana, termina siendo injusto para ellos el uso del bozal.-----

Asunto 155/2021, expediente 5/2019. De la señora María Paz Muriel del Voluntariado a Limpiar Ushuaia. Remite Proyecto de Ordenanza referente a residuos sólidos urbanos sujetos a manejo especial, reemplaza la Ordenanza 3427 sobre instalación de colilleros y establece multas a aquellas personas que arrojan colillas en la vía pública. Habiéndose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 08/07/2021. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** sancionando Proyecto de Ordenanza. Convalidan los presentes.-----

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

LAURA BEATRIZ
Concejal Frente de Todos (P.J.)
Concejo Deliberante Ushuaia

JUAN CARLOS PINO
Concejal Frente de Todos (P.J.)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (P.J.)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

- 0 / 7

ES COPIA
Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Asunto 561/2021, expediente 79/2010. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Nacional N.º 26378 mediante la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** a la Presidencia y Vicepresidencia del Consejo Municipal de Discapacidad solicitando opinión respecto del proyecto. Convalidan los presentes.-----

Asunto 554/2021, expediente 59/2021. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Deporte Adaptado para Personas con Discapacidad. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** a la Presidencia y Vicepresidencia del Consejo Municipal de Discapacidad solicitando opinión respecto del proyecto. Convalidan los presentes.-----

Asunto 725/2017, expediente 166/2010. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa Especial de Deportes para Personas Discapacitadas (DEPORDIS). A propuesta de la concejala OVIEDO se solicita el envío al archivo del proyecto. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** remitiendo las actuaciones a ARCHIVO. Convalidan los presentes.-----

Asunto 289/2021, expediente 313/1991. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a llevar a cabo la instalación de placas en sistema braille y lenguaje convencional en los carteles de señalización de las calles principales del casco céntrico y en las paradas de colectivo. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** a la Presidencia y Vicepresidencia del Consejo Municipal de Discapacidad solicitando opinión respecto del proyecto. Convalidan los presentes.-----

Asunto 224/2021, expediente 79/2010. De la Secretaria del Consejo Municipal de Discapacidad, señora Marcela Diaz. Remite solicitud para hacer cumplir la Ordenanza Municipal N.º 3748. Se resuelve **DICTAMEN FINAL** remitiendo a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan los presentes.-----

Asunto 149/2021, expediente 79/2010. Del señor Gonzalo Gabriel Zarate, Presidente de la Fundación Como Vos, Yo. Remite solicitud para mantener un encuentro con los concejales para informarle sobre distintas actividades que dicha entidad viene realizando respecto a la modificación y readecuación de la normativa municipal vigente sobre

MARCELA OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia

L. LAURA BEATRIZ
Concejal Frente de Todos (P.J.)
Concejo Deliberante Ushuaia

JUAN CARLOS PINO
Concejal Frente de Todos (P.J.)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (P.J.)
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Calidad
de Vida y Turismo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

077

ES COPIA

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

discapacidad. Se resuelve **DICTAMEN FINAL** remitiendo a CONOCIMIENTO DE BLOQUE. Convalidan los presentes.-----

Toma la palabra la concejala OVIEDO quien solicita que en el artículo 1º del asunto 661/2020 se modifique quedando redactado la obligatoriedad para los edificios públicos, no así para los privados.-----

Se da lectura al asunto 661/2020 que fue tratado en Debate Ciudadano.-----

Toma la palabra la concejala AVILA quien comenta que si se modifica el artículo 1º con la obligatoriedad para el público e invitando al privado ya quedaría ordenado el resto del articulado del proyecto. Asimismo solicita que se realice por secretaría dicha modificación.-----

Asunto 661/2020, expediente 109/2008. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer la obligatoriedad de exhibir y mantener un mínimo de una Obra de Arte en todos los edificios públicos y privados que se construyan en la ciudad de Ushuaia. Habiéndose tratado en la Comisión de Información y Debate Ciudadano de fecha 19/03/2021. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** sancionando Proyecto de Ordenanza con modificaciones en el artículo 1º. Convalidan los presentes.-----

Asunto 663/2020, expediente 187/2009. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer que las compras y contrataciones en el ámbito de la Administración Pública Municipal, deberán incorporar la perspectiva de género a fin de contribuir al desarrollo de las mujeres en el ámbito empresarial y económico. Se resuelve **DICTAMEN FINAL** remitiendo el asunto a la COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTEPRETACIÓN.-----

Asunto 364/2021, expediente 706/2004. Del Frente de Todos - PJ. Remite Proyecto de Ordenanza referente a establecer la obligatoriedad de la participación, promoción y fomento de artistas locales de las diferentes disciplinas artísticas en los espectáculos artísticos nacionales y/o internacionales que se realicen en el ámbito de la ciudad. Se resuelve **PREDICTAMEN** a la COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO.- Convalidan los presentes.-----

Siendo la hora 13:05 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes.-----

Mariana OVIEDO
Concejala M.P.P.
Concejo Deliberante de Ushuaia

LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JUAN CARLOS PINO
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

SUTCAPRA

Reclamo frente a la planta de Mirgor por

Integrantes del SUTCAPRA se manifestaron ayer por la tarde frente a la planta de Mirgor, "cución laboral" que afecta al personal de seguridad privada de la empresa G4S. Le apun de seguridad, como quienes se dedicarían a "filmar o fotografiar" a los trabajadores, par presentado en el Ministerio de Trabajo de la Provincia y podrían llevar adelante medidas

Río Grande - Walter Quiroga, secretario po Mirgor ayer por la tarde, "por reclamos Gremial del SUTCAPRA, comentó que se que venimos manifestando desde hace manifestaron frente a las plantas del Gru- rato, contra la empresa G4S. Son varios

los puntos que venimos r que ahora se suma la per porque no dejan de perse jadores en los puestos do: en el comedor, en los pu en todas partes".

Mencionó que a los trab: man, les sacan fotos y s ciones que no correspo suspender a los trabajado: error que cometan. Noso que si hay un error, prime cibimiento verbal, despu luego -si es grave y si se puede caer una suspe Quiroga.

Comentó que quienes t tud con los trabajadores: Soledad Juárez, que es p Mirgor, y el supervisor Morales, con quien tengo y no le está dando import mos que realizamos ni se que queremos tener con situaciones cesen", expli Gremial.

Por ese motivo dijo que r



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día **viernes 29 de octubre del 2021 a las 13:00 horas**, la que será transmitida en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- asunto 673/21. Proyecto de ordenanza referente a generar espacios al aire libre para la realización de actividades físicas para personas de cualquier edad, con el diseño, equipamiento y condiciones de seguridad adecuados para la práctica deportiva;
 - asunto 672/21. Proyecto de ordenanza referente a generar en la Parcela 1, Macizo 31, Sección E un espacio recreativo y de socialización en el barrio Kaiken;
 - asunto 558/21. Proyecto de Ordenanza referente a Crear el Programa Municipal de Forestación;
 - asunto 364/21. Proyecto de ordenanza referente a establecer la obligatoriedad de la participación, promoción y fomento de artistas locales de las diferentes disciplinas artísticas en los espectáculos artísticos nacionales y/o internacionales;
 - asunto 229/21. Proyecto de ordenanza referente a modificar el plan de zonificación del Código de Planeamiento Urbano quedando zonificada como R2: Residencial Densidad Media/Baja, la parcela identificada como Parcela 37, Macizo 1, Sección F;
 - asunto 101/21. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita al Concejo Deliberante información solicitada por Resolución CD 143/2018 (repavimentación 1400 m - avenida Perito Moreno);
 - asunto 21/20. Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Ernesto López Viera del artículo 16 inciso d) de la Ordenanza Municipal N.º 5055.
- Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día jueves 28 de octubre a las 10:00 horas, para participar de la comisión, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com
Presidente: concejal Juan Carlos Pino.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



En diez y seis Provincia 23
de fecha 28/10/2021

ES COPIA

Maria Lina Carcamo

Legajo 3115

Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ACTUALIDAD

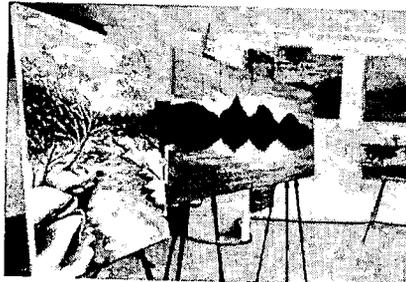
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA.

Aprobaron ordenanza que establece la exhibición de arte local en edificios públicos

El Parlamento municipal sancionó la ordenanza que establece la obligatoriedad de exhibir y mantener un mínimo de una obra de arte de artistas locales en edificios públicos que se construyan a partir de la promulgación de esta norma por parte del Ejecutivo, y hacer extensiva la invitación a los privados de acceso público en nuestra ciudad.

La iniciativa fue impulsada por la concejala del Frente de Todos-PJ, Laura Ávila, y había obtenido dictamen final favorable luego de ser tratada en la pasada reunión de comisión de Calidad de Vida y Turismo. En los fundamentos del proyecto, la edil sostiene que apunta a "generar un programa para la inclusión de Obras de Arte de artistas locales, en las edificaciones públicas y privadas, a fin de lograr una mayor calidad en el entorno urbano, con el consiguiente disfrute de los vecinos, vecinas y turistas, así como también una revalorización de las obras y la labor de los y las artistas residentes en Ushuaia".

Además, Ávila destaca que generará "una mayor producción de obras y el incremento del patrimonio cultural de la ciudad. Consideramos que esta



iniciativa será una importante contribución en la difusión y comercialización de las creaciones de los y las artistas de nuestra ciudad, favoreciendo al sector y mejorando el hábitat urbano en general".

Por otra parte, en la ordenanza se establece que la adquisición de una obra generará una eximición de tasas municipales acorde al valor de la misma, y esta pasará a ser patrimonio de la Municipalidad. Además, plantea que el Ejecutivo municipal reglamentará, mediante el área que designe, las condiciones para acceder al beneficio de eximición de estas tasas y tributos, y elaborará un registro de las obras.

En sesión, la concejala Ávila habla remarcado que "es importante el impulso y el empuje que estamos dando a todo el grupo de la

cultura" con la aprobación de esta ordenanza. "Es parte de la construcción de la identidad de nuestra comunidad", puntualizó.

HABERES.

Cronograma de pago a la administración pública, planes, pensiones y jubilados

El Gobierno de la Provincia, a través del Ministerio de Finanzas Públicas, informó a beneficiarios de los Planes y Pensiones RUPE - VEJEZ - RED SOL - PEL - MESA FUEGUINA que se realizará el depósito el día martes 2 de noviembre, acreditándose los montos correspondientes a las 00 horas del miércoles 3 de noviembre.

En tanto, los Haberes de la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - PODERES Y ENTES - VETERANOS - COLEGIOS PRIVADOS, se depositarán el día jueves 4 de noviembre y se acreditarán a las 00 horas del

viernes 5 de noviembre.

CPSTDF

La Caja de Previsión Social de Tierra del Fuego comunicó a sus beneficiarios y beneficiarias que los haberes correspondientes a jubilaciones y pensiones del mes de octubre estarán acreditados a partir de las 00 horas del viernes 5 de noviembre.

Por otra parte, la institución recomienda utilizar los medios electrónicos para el cobro de sus haberes. Para más información ingresar al sitio web del Banco de Tierra del Fuego www.btf.com.ar.

RÍO GRANDE.

Municipales cobran este viernes 29 con el cuarto tramo del aumento acordado

A través de la Secretaría de Finanzas, el Municipio de Río Grande informa a los trabajadores y trabajadoras municipales que este viernes 29 de octubre estarán depositados en sus respectivas cajas de ahorro, los haberes correspondientes al corriente mes, en el cual se verá reflejado el cuarto tramo del aumento acordado con los gremios para este año 2021.



Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día viernes 29 de octubre del 2021 a las 13:00 horas, la que será transmitida en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- asunto 673/21. Proyecto de ordenanza referente a generar espacios al aire libre para la realización de actividades físicas para personas de cualquier edad, con el diseño, equipamiento y condiciones de seguridad adecuados para la práctica deportiva;
- asunto 672/21. Proyecto de ordenanza referente a generar en la Parcela 1, Macizo 31, Sección E un espacio recreativo y de socialización en el barrio Kaiken;
- asunto 558/21. Proyecto de Ordenanza referente a Crear el Programa Municipal de Forestación;
- asunto 364/21. Proyecto de ordenanza referente a establecer la obligatoriedad de la participación, promoción y fomento de artistas locales de las diferentes disciplinas artísticas en los espectáculos artísticos nacionales y/o internacionales;
- asunto 229/21. Proyecto de ordenanza referente a modificar el plano de zonificación del Código de Planeamiento Urbano quedando zonificada como R2: Residencial Densidad Media/Baja, la parcela identificada como Parcela 37, Macizo 1, Sección F;
- asunto 101/21: Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita al Concejo Deliberante información solicitada por Resolución CD 143/2018 (repavimentación 1400 m – avenida Perito Moreno);
- asunto 21/20. Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Ernesto López Viera del artículo 16 inciso d) de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día jueves 28 de octubre a las 10:00 horas, para participar de la comisión, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com

Presidente: concejal Juan Carlos Piño.

CGNT

NUESTRA USHUAIA... Naturaleza Única

Reservas Naturales Urbanas y Mundiales

Jornada de charlas, exposición de fotos, actividades interactivas

Lugar: Casa de la Cultura Municipal "Enrique Gaselsumendi"

Acceso: calle Jahn e/ cancha 4 y Casa de la Cultura

Fecha: Domingo 31 de Octubre

Horario: de 16:00 hs. a 20 de hs.

Apto para todo público

Entrada libre - cupo c/ Protocolo COVID

Organiza: Marta Castillo/Claudia Damonte

Colabora:

ES COPIA FIEL

Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA

Maria Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ACTUALIDAD

SE SUMAN A LOS 50 QUE YA FUERON ENTREGADOS POR EL INTENDENTE WALTER VUOTO EN UNA PRIMERA INSTANCIA. DE ESTA MANERA, LOS TRABAJADORES DEL VOLANTE PODRÁN ELEGIR EN QUÉ AGENCIA PRESTAR SERVICIOS.

El Municipio entregó 25 nuevos decretos de titularidad de licencias de remises



La Municipalidad de Ushuaia realizó una nueva entrega de decretos de titularidad de licencias de remises a 25 trabajadores del volante, que se suman a los 50 que ya fueron entregados por el intendente Walter Vuoto en una primera instancia. De esta manera, los remiseros podrán elegir en qué agencia prestar servicios. El secretario de Gobierno, Pablo García, señaló durante el acto que "el intendente Walter Vuoto encabeza una gestión que tiene entre sus objetivos la ampliación de derechos de los vecinos y vecinas, y la entrega de estos decretos viene a reconocer esta situación, y además avanza en el ordenamiento y la previsión para todo el sector".

"Estamos plasmando un trabajo de mucho tiempo que llevamos adelante con los trabajadores del volante y con los concejales. Por eso nos pone muy contentos poder entregar estos decretos que lo que hacen es reconocer una lucha que a los remiseros les llevó más de 30 años", enfatizó.

Por su parte, la concejala Laura Avila, quien participó en la entrega, sostuvo que le llena de felicidad "ver concretada esta tan ansiada mejora en las condiciones laborales de muchos remiseros", a lo que agregó que "este derecho adquirido va a cambiarles la vida a los trabajadores y trabajadoras del remis, y va a repercutir también en el servicio que brindan". La concejala expresó

además que "es un gran orgullo ser parte de la conquista y ampliación de derechos, y del reco-

nocimiento a la lucha de muchos años de remiseros y remiseras".

Por último, destacó que

"gracias a la ordenanza que aprobamos en el Concejo Deliberante y que fue elaborada en conjunto con

el sector de los remises y el área de Legal y Técnica de la Municipalidad, hoy otro 25 trabajadores del volante son titulares de derechos".

En tanto, el concejal Gabriel de la Vega dijo que "es un orgullo haber participado desde el Concejo Deliberante en el trabajo conjunto con el Ejecutivo y los remiseros, para que un anhelo de décadas pueda ser una realidad".

"El Municipio está dando continuidad a la entrega de la titularidad de las licencias, y como dijo el intendente Walter Vuoto el objetivo de todo esto es generar derechos y reconocer a un grupo de trabajadores que por años lucharon para acceder a este beneficio", concluyó.

Concejo Deliberante de la ciudad de **USHUAIA**
Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día viernes 29 de octubre del 2021 a las 13:00 horas, la que será transmitida en vivo a través del enlace www.facebook.com/concejoushuaia, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- asunto 673/21. Proyecto de ordenanza referente a generar espacios al aire libre para la realización de actividades físicas para personas de cualquier edad, con el diseño, equipamiento y condiciones de seguridad adecuados para la práctica deportiva;
- asunto 672/21. Proyecto de ordenanza referente a generar en la Parcela 1, Macizo 31, Sección E un espacio recreativo y de socialización en el barrio Kaiken;
- asunto 558/21. Proyecto de Ordenanza referente a Crear el Programa Municipal de Forestación;
- asunto 364/21. Proyecto de ordenanza referente a establecer la obligatoriedad de la participación, promoción y fomento de artistas locales de las diferentes disciplinas artísticas en los espectáculos artísticos nacionales y/o internacionales;
- asunto 229/21. Proyecto de ordenanza referente a modificar el plano de zonificación del Código de Planeamiento Urbano quedando zonificada como R2: Residencial Densidad Media/Baja, la parcela identificada como Parcela 37, Macizo 1, Sección F;
- asunto 101/21. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita al Concejo Deliberante información solicitada por Resolución CD 143/2018 (repavimentación 1400 m – avenida Perito Moreno);
- asunto 21/20. Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Ernesto López Viera del artículo 16 inciso d) de la Ordenanza Municipal N.º 5055.

Asimismo se informa que se podrán inscribir hasta el día jueves 28 de octubre a las 10:00 horas, para participar de la comisión, enviando por escrito nombre, apellido y un teléfono de contacto vía mail a: debate.concejoushuaia@gmail.com

Preside: concejal Juan Carlos Pino

CEST

NUESTRA USHUAIA... Naturaleza Única

Reservas Naturales Urbanas y Mundiales

Jornada de charlas, exposición de fotos, actividad interactiva

Lugar: Casa de la Cultura Municipal "Enriquea Gastelumendi"

Acceso: Calle Jalón o cancha 4 y Casa de la Cultura

Fecha: Domingo 31 de Octubre

Moralea de 16.00 hs a 20.00 hs.

Apto para todo público

Entrada libre - cupo c/Prevalencia COVID

Organizan: Marta Castillo/Gladys Dornone

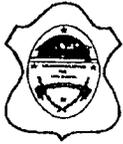
Colaboran:

ES COPIA

Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA

[Firma]
María Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

**REUNIÓN DE COMISIÓN DE
INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**

29 DE OCTUBRE 2021

En la ciudad de Ushuaia, a los 29 días del mes de octubre del año 2021, siendo la hora 13:00, se da inicio, en las instalaciones de la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Esto en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N.º 2450 y 4555 y convocada mediante Decreto P.C.D N.º 77/2021, prevista para el día de la fecha, con la Presidencia a cargo del concejal Juan Carlos PINO, con la Secretaría a cargo del agente Federico SCHREINER y con el objeto de poner a consideración los pre dictámenes correspondientes que se detalla a continuación:-----

- Asunto 673/2021. Proyecto de ordenanza referente a generar espacios al aire libre para la realización de actividades físicas para personas de cualquier edad, con el diseño, equipamiento y condiciones de seguridad adecuados para la práctica deportiva, tanto recreativa como competitiva;---
- Asunto 672/2021. Proyecto de ordenanza referente a generar en la Parcela 1, del Macizo 31, de la Sección E un espacio recreativo y de socialización para quienes viven en el barrio Kaiken y sectores linderos;-----
- Asunto 558/2021. Proyecto de Ordenanza referente a Crear el Programa Municipal de Forestación; -----
- Asunto 364/2021. Proyecto de ordenanza referente a establecer la obligatoriedad de la participación, promoción y fomento de artistas locales de las diferentes disciplinas artísticas en los espectáculos artísticos nacionales y/o internacionales que se realicen en el ámbito de la ciudad; ---
- Asunto 229/2021. Proyecto de ordenanza referente a modificar el plano de zonificación del Código de Planeamiento Urbano quedando zonificada como R2: Residencial Densidad Media/Baja, la parcela identificada en el catastro municipal como Parcela 37, del Macizo 1, de la Sección F; -----
- Asunto 101/2021. Proyecto de resolución referente a solicitar al



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Departamento Ejecutivo Municipal que remita al Concejo Deliberante información solicitada por Resolución CD 143/2018 (repavimentación 1400 m – avenida Perito Moreno); -----

- Asunto 21/2020. Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar al señor Ernesto Eduardo López Viera del artículo 16 inciso d) de la Ordenanza Municipal N.º 5055. -----

Se encuentran presentes el concejal Javier BRANCA y Gabriel DE LA VEGA por el FDT-PJ y la concejala Mariana OVIEDO por el MPF. -----

El presidente da la bienvenida a los participantes y a quienes siguen la presente reunión de comisión por las redes institucionales del Concejo Deliberante. -----

El concejal PINO brinda detalle sobre el funcionamiento de la comisión, y solicita que por Secretaría se dé lectura al decreto de convocatoria. -----

Por el asunto 673/2021 se encuentra presente los señores Nicolás ZAPATA y Oscar ZAPATA. -----

Por Secretaría se da lectura al asunto 673/2021 y su respectivo Anexo I. -----

El presidente PINO refiere que este proyecto está firmado por los concejales OVIEDO, BRANCA y GARRAMUÑO. -----

El señor Oscar ZAPATA comienza su presentación con la proyección de diapositivas explicando la historia de la práctica de la calistenia. Explica sobre su origen en la antigua Grecia y su popularización en Estados Unidos para que la población sin acceso a gimnasios pudiera acceder al ejercicio. Asimismo, hace un repaso de las variantes de ejercicios que se pueden hacer en un parque de Calistenia y comenta que los beneficios de un parque así serian la práctica de este deporte y otros con disminución de accidentes por el tipo de construcción y con inclusión de diferentes sectores de la sociedad. Por otro lado, menciona la disponibilidad de lugares en la ciudad para emplazar dichos parques. -----

Destaca los beneficios que genera el desarrollo de esta actividad, los cuales favorecen a la práctica de otros deportes . -----

Comenta sobre la necesidad de este tipo de parques mencionando estadísticas preocupantes de obesidad, presión y otras afecciones físicas prevenibles con actividad física. -----

Asimismo, menciona que en el contexto de pandemia ha aumentado el sedentarismo con consecuencias a corto, mediano y largo plazo. -----



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA
[Firma]
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Como posibles lugares para emplazar estos parques menciona el Paseo de las Rosas, plaza del Centenario, parque recreativo municipal profesor Hernán Antonio Schultz, etc. -----

Menciona que el diseño y las medidas pueden ser variables y ajustables al medio disponible y la necesidad, siendo un lugar propicio además de lo ya mencionado para generar competencias. -----

Explica que la elección de materiales es importante teniendo en cuenta la durabilidad, por lo cual mencionan opciones de los mismos.-----

ZAPATA destaca, además, algunos aspectos importantes a tener en cuenta para la construcción y práctica de la actividad. -----

Refiere en cuanto al diseño que son de bajo costo de mantenimiento y difíciles de ser vandalizados, y menciona la necesidad de ser construidos de manera correcta ya que de lo contrario podrían propiciar accidentes de lo cual menciona ejemplos de la realidad.-----

ZAPATA destaca el mal estado y deficiencias en el diseño de los elementos de ejercicio y emplazamiento de los mismos en el Paseo de las Rosas y Barrio Mirador de los Andes, plaza Piedrabuena, lo que conlleva un riesgo para los usuarios.-----

Para finalizar, destaca la necesidad de estos parques de calistenia en la ciudad de Ushuaia, destacando el éxito de los mismos en otras localidades tanto en Argentina (Rosario, Avellaneda, Merlo, CABA) como así también en otros países. -----

Destaca también que la creación de estos parques puede ser amigable con la flora del lugar sin necesidad de cortar árboles para su emplazamiento y con la posibilidad de plantar árboles en el entorno.-----

El concejal DE LA VEGA felicita la presentación realizada por el vecino y su interés hacia la actividad. -----

ZAPATA agradece la posibilidad de participación en esta comisión. -----

El presidente PINO menciona que se pueden dejar ponencias a favor o en contra de este proyecto hasta el día 2 de noviembre.-----

Por el asunto 558/2021 se presenta la vecina FERNÁNDEZ GÉNOVA. Por Secretaria se da lectura al asunto.-----

La señora Loreta, FERNÁNDEZ GÉNOVA coordinadora del Proyecto Soy Bosque Fueguino.

[Firma] *[Firma]* *[Firma]*



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA


María Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

propone considerar en el artículo 4 premios a quienes dejen los árboles ya existentes en el predio. -----

Explica que en toda la ciudad, todo el bosque que llega hasta la costa del canal ha desaparecido junto con su sistema, por lo cual hay una iniciativa de volver el bosque a la ciudad que trata de generar nuevos pulmones de bosque en la ciudad y espacios verdes que no sean espacios baldíos sino que cumplan su función. -----

Añade que si bien está la OM 164 que se quiere derogar hay muchos árboles que se están sacando y terminan tirados con lo cual dice que estamos perdiendo el valor que tiene la masa boscosa. -----

FERNÁNDEZ GÉNOVA plantea que ante la realización de los distintos movimientos de suelo que se efectúan en las nuevas urbanizaciones, se realice el rescate de los árboles. -----

El concejal BRANCA menciona los casos del Pipo III y el Pipo II al respecto. -----

La señora FERNÁNDEZ GÉNOVA menciona que tendría que haber exigencia de cortinas forestales y no se explica porque la O.M. 164 se tiene que derogar para hacer una mejor si ni siquiera se está pudiendo cumplir. -----

Comenta que el costo de ornamentales para el Municipio es altísimo y habla de la posibilidad de revalorizar las especies autóctonas como el notro. -----

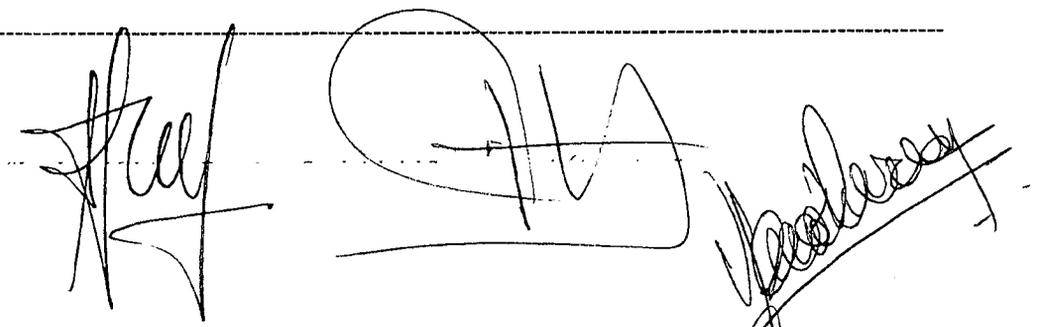
Menciona los problemas de la deforestación como el agua turbia que llega a la ciudad y proponen espacios definidos para la forestación donde pueden, por ejemplo, convivir vehículos, estacionamientos y bosque. -----

El concejal BRANCA explica la necesidad que hay de los árboles en tanto propician el aire puro, siendo respirar una necesidad básica y mucho más teniendo en cuenta que Ushuaia es una ciudad turística. -----

La señora FERNÁNDEZ GÉNOVA explica que es una decisión política, pero que la realidad le toca vivir a la población del lugar y no tanto al turista. -----

La vecina agrega que es costumbre ver en lugares como en Buenos Aires árboles cada una determinada cantidad de metros, pero que se plantea que la propia dinámica del bosque vaya haciendo la selección de qué árboles quedarán. -----

Propone comenzar a capacitar a la gente de la Municipalidad y a la población en general al respecto. -----





Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Por otro lado, menciona la presencia de otras especies invasoras que se están utilizando como especies ornamentales. que ya se están dejando de utilizar en otros municipios. -----

El concejal BRANCA menciona respecto al proyecto que se pretendía reemplazar que tal vez lo más adecuado sería la corrección del mismo. -----

El presidente PINO menciona que para hacer ponencias a favor o en contra de este asunto se lo podrá hacer hasta el día 2 de noviembre. -----

Asimismo, se hace presente por el asunto 558 el señor Omar HUADAS de la red Argentina de Paisaje. -----

El vecino explica que el bosque nativo tiene características particulares donde hay que propiciar viveros. Asimismo propone tener en cuenta la especie a colocar, dado que en el entorno pueden existir obstáculos como el cableado aéreo, teniendo en cuenta que algunos árboles superan esas alturas. -----

En cuanto al bosque costero, añade que se está perdiendo y hay que tener en cuenta que hay plantas que se están perdiendo. Menciona la importancia de ir recuperando espacios dentro de la ciudad. Destaca la importancia de la capacitación donde las plantas sean tratadas con el respeto que se merecen y no de manera ordinaria. Le parece y menciona que todo esto debería estar reglamentado. -----

El presidente PINO explica que todos estos aportes van a ser tenidos en cuenta para el proyecto. -----

El señor HUADAS habla de la necesidad de recuperación del bosque y la necesidad de una educación al respecto.-----

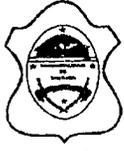
El concejal BRANCA menciona que aun con buenas intenciones se dejó de lado las especies arbustivas a la hora de reforestar.-----

Por el asunto 672/2021 se presenta la señora Verónica JENKINS. Por Secretaría se da lectura al proyecto.-----

La señora JENKINS explica que se enteró hoy mismo que se iba a tratar este tema y hubiera querido que vengan más vecinos a apoyarla.-----

El presidente PINO explica que la convocatoria se hace a través de los medios con normalidad, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza de Debate Ciudadano. -----

El concejal BRANCA explica que el proyecto volverá a la comisión de Calidad de Vida y Turismo donde se pueden ir haciendo las modificaciones que los vecinos recomienden. -----



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA

María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

La señora JENKINS explica que es muy importante, siendo que escuchó las presentaciones anteriores, el tema de la reforestación con especies nativas. -----

La vecina menciona que en el barrio hubieren ideas de armar un centro comunitario, una plaza de calistenia, un huerto comunitario. -----

El presidente PINO explica que en el presente proyecto está establecido que el municipio se reúna con los vecinos para ver qué es lo que más conviene. Además, menciona en caso de aprobar este proyecto el Estado tiene la obligación de juntarse con los vecinos y decidir qué es lo mejor que se puede hacer de acuerdo al artículo 2º.-----

El edil menciona que también por este asunto se puede hacer ponencias hasta el día 2 de noviembre.-----

Por los asuntos 364/2021, 229/2021,101/2021, 21/2020 no se han presentado interesados para realizar ponencias. -----

Siendo la hora 14:45, se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman al pie los presentes.-----

Donde dice Asunto 101/2021 debe decir Asunto 101/2020.

Federico J. SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA